



"Decenio de las personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Lima, **24 AGO. 2016**

OFICIO N° **936** -2016- MML- GDU-SPHU

Sra.
RAQUEL ORE CANELO
Subgerente de Licencias de Edificaciones Privadas
Municipalidad Distrital de Miraflores
Av. Larco N°400
Miraflores – Lima 18
Presente.-

Referencia: Exp. N° 133899-2016 y acumulados.

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted, para remitir copia del expediente, del documento de la referencia, mediante el cual el Sr. GUSTAVO CHUQUISENGO CUEVA, solicita cambio de Zonificación de Residencial de Densidad Media (RDM) a Comercio Zonal (CZ), del predio ubicado en Calle Diego Ferré N°334 (Mz.0478, lote 06, Sector B), distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima.

Al respecto, con la finalidad de atender la solicitud, se le remite copia del expediente para que en uso de sus competencias aplique la consulta vecinal y emita su opinión técnica correspondiente, dentro del plazo de treinta (30) días hábiles, caso contrario no se pronuncie se entenderá como favorable, en virtud a lo establecido en el artículo 9° de la Ordenanza N° 1911-MML.

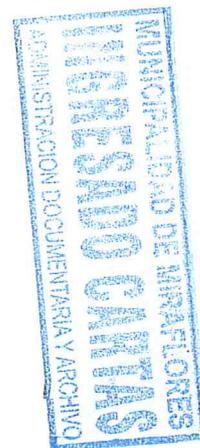
Sin otro particular, quedo de Usted,

Atentamente,



Maria Antonieta Proaño Tataje

Arq. MARIA ANTONIETA PROAÑO TATAJE
SUBGERENTE
CAP N° 3289

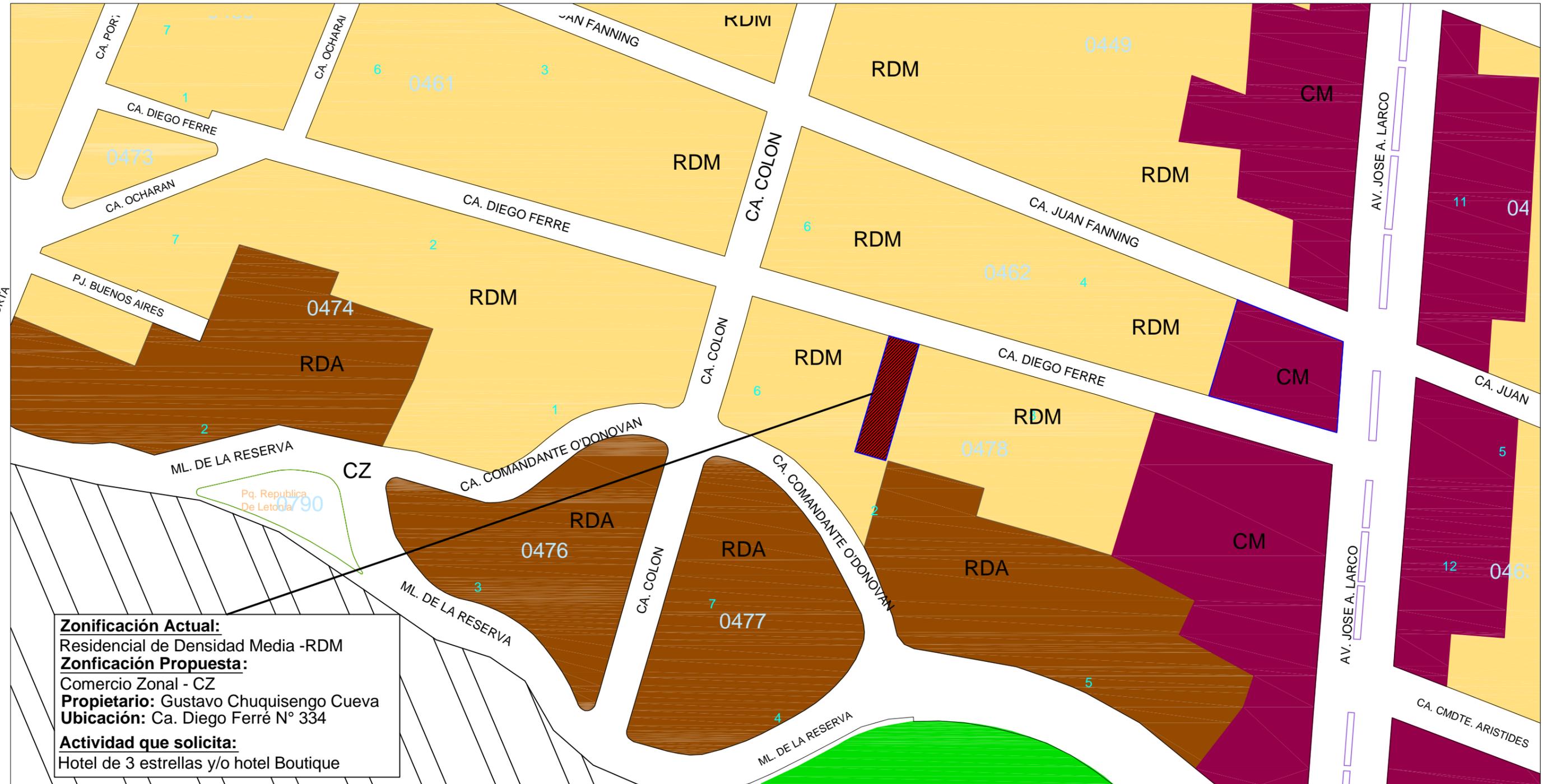


CARTA EXTERNA Nro. 25403 - 2016
Secretaría General

Solicitante : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Asunto : SOLIC. OPINION TECNICA
Folios : 222
Observaciones : ADJ.2 CD

Registrado por: ELERMA el 24-08-2016 12:25:33
U. Organica : ADMINISTRACION DOCUMENTARIA

MAPT/CSS/GTY



LEYENDA

ZONAS RESIDENCIALES

- RDB Residencial de Densidad Baja
- RDM Residencial de Densidad Media
- RDA Residencial de Densidad Alta
- RDMA Residencial de Densidad Muy Alta

ZONAS COMERCIALES

- CV Comercio Vecinal
- CZ Comercio Zonal
- CM Comercio Metropolitano

ZONAS DE EQUIPAMIENTO

- E1 Educación Básica
- E2 Educación Superior Tecnológica
- E4 Educación Superior Postgrado
- H2 Centro de Salud
- H3 Hospital General
- H4 Hospital Especializado
- ZRP Zona de Recreación Pública
- OU Usos Especiales
- ZRE Zona de Reglamentación Especial
- ER En Revisión

De conformidad a lo establecido en el Artículo 9°, numeral 9.2.2 de la Ordenanza 1911-MML, se publica la presente solicitud del procedimiento regular de cambio de zonificación, por un periodo de 15 días hábiles. Las opiniones a la presente solicitud serán recibidas por escrito y debidamente fundamentadas, las mismas que serán entregadas a la Subgerencia de Participación Vecinal.

	MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE SUBGERENCIA DE CATASTRO		
	SOLICITUD DE CAMBIO DE ZONIFICACIÓN		
PROY. ELIPSOIDE: UTM-WGS84	IMPRESIÓN: 2016	UBICACIÓN DEL PREDIO	
ZONA: 18S	ACTUALIZACIÓN: 2016	REFERENCIA: CARTA EXTERNA N° 25403-16	